

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 326 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

542

**BASTANTE OLAYA**, Vicente; de veintidós años, de estado soltero, natural de Valdepeñas, de profesión mecánico, hijo de Juan y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 16; comparecerá el día 15 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.496 de orden del pasado año. 507

543

**CASARRUBIO**, Zoilo; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión farolero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, núm. 9; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el núm. 1.069 de orden del pasado año. 494

544

**DOMINGUEZ MARTINEZ**, Alberto; de cuarenta y siete años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 140; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por mordedura de perro, instruido con el número 1.070 de orden del pasado año. 500

545

**GOMEZ CALLEJA**, Carmen; de veintisiete años, de estado viuda, natural de Madrid, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Cipriano, núm. 7; comparecerá el día 2 de Febrero de 1922, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Germán Gil Fernández con el número 1.063 de orden del pasado año. 493

546

**GONZALEZ LABRADO**, Eusebio; de diez y nueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Eladio y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, núm. 30; comparecerá el día 3 de Febrero de 1922, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el núm. 798 de orden del pasado año. 487

547

**LILLO ROJO**, Angel; de cuatro años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zamora, número 3; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el número 1.070 de orden del pasado año. 502

548

**LILLO ROJO**, Jerónima; de veinticinco años, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zamora, núm. 3; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el núm. 1.070 de orden del pasado año. 499

549

**LILLO ROJO**, Román; de dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zamora, núm. 3; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el número 1.070 de orden del pasado año. 503

550

**LOPEZ GOMEZ**, Atilano; de diez y siete años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eguilaz, núm. 7; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.069 de orden del pasado año. 497

551

**LOPEZ Y LOPEZ**, Antonio; de veintidos años, de estado soltero, natural de Pradera de la Sierra (Segovia), de profesión dependiente de comercio, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores,

núm. 8; comparecerá el día 27 de Enero de 1922, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto, instruido contra el mismo con el núm. 1.478 de orden del pasado año. 506

552

**LOPEZ SASTRE**, Ana; de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sus labores; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 44; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el número 1.070 de orden del pasado año. 498

553

**LOPEZ TORNERO**, Ceferino; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Murcia, de profesión cochero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, núm. 3; comparecerá el día 27 de Enero de 1922, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.370 de orden del pasado año. 505

554

**MARTIN FENIES**, Nicolás; de treinta años, de estado soltero, natural de Moralzarzal (Madrid), de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, núm. 67; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.067 de orden del pasado año. 490

555

**MEDIALEA RODRIGALBAREZ**, Tomás; de veintiseis años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Eleuterio y Felipa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Duque de Osuna, número 1; comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Pilar Monteagudo con el número 866 de orden del pasado año. 488

556

**NIETO EUENDIA**, Manuel; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, núm. 23; comparecerá el día

27 de Enero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.067 de orden del pasado año. 494

557

ROA DE LOS REYES, Antonio de la; de quince años de edad, estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 63; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.069 de orden del pasado año. 496

571

RODRIGUEZ VERDE, Eugenio; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el núm. 1.067 de orden del pasado año. 492

RODRIGUEZ VILLAMIL, Antonio; de quince años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Olit, núm. 7; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el núm. 1.069 de orden del pasado año. 495

550

ROMERO MUÑOZ, Francisco; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión banquero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 41; comparecerá el día 8 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por moradura de brazo, instruido contra el mismo con el núm. 1.070 de orden del pasado año. 501

561

SASTRE CASTROVERDE, Luis; de treinta y ocho años, de estado casado, profesión ingeniero; domiciliado últimamente en Madrid, Martín de los Heros, núm. 84; comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas,

instruido contra el mismo con el número 1.072 de orden del pasado año. 504

562

TORRE, Julia de la; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Duque de Osuna, núm. 1; comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos fratos, instruido contra Pilar Montenegro con el número 866 de orden del pasado año. 489

563

DÍAZ SANCHEZ, José, Adela, Bonifacio y Eduardo; y José, Enrique, María y Josefa Sánchez Portego; comparecerán en el término de cinco días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, para ofrecerles el sumario número 123 de 1921, sobre muerte de Antonio Sánchez Díaz o Exposito, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 19783

564

N. Eulogio; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre hurto, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 19774

565

GARCIA MONTOYA, Cándido; domiciliado últimamente en Bobadilla del Campo (Valladolid); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta (Avila), para recibirle declaración en causa por dicho Juzgado instruida por hurto de una caballera, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 19901

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que es ley fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, de la ley de Enjuiciamiento Civil, con arreglo a los artículos 512 y 513, 614 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Maring.*

2.010

ALMEIDA BOLANOS, Sebastián; de

diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Arucas y vecino de ídem; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se haya dispuesto en sumario número 76 del año 1920, que contra el mismo se instruya por daños. 19787

2.011

ARIAS GUERRERO, Francisco, alias Francisco el Extremeño; natural de Rivera del Fresno (Badajoz); domiciliado últimamente en Huelva; procesado por atentado y lesiones en causa número 619 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para constituirse en prisión y en otro caso será declarado rebelde. 19796

2.012

ASENSI GOMIS, Vicente; hijo de Salvador y de Dolores; de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Elche; procesado por atentado, en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital. 19816

2.013

BANDRES ROYO, Justo, Pedro, Tomás; natural de Zaragoza, de estado casado, profesor agrimensor, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Tomasa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para emplazarse ante la Superioridad y constituirse en prisión provisional hasta tanto prestase fianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 19784

2.014

BARRIL AUBS, Filomena, natural y vecina de Vivioso (Portugal), de veintiocho años de edad, soltera, profesión su sexo, hija de Aurelio y Antonia, sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia, de Zamora, a responder de los cargos que contra la misma resultan en el sumario que se le siguió en el Juzgado de dicha capital con el número 257 del año 1919, sobre contrabando, apercibiéndola que, de no comparecer, será declarado rebelde. 19869

2.015

BERG, Luis Gustavo, natural de Colonia (Alemania), de estado casado, profesión ingeniero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, 148, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 19773

2.016

**BLANCO EXPOSITO**, Serafín; de treinta y tres años, de padres desconocidos, casado, natural de León, hojalatero ambulante, sin instrucción, y cuyo último domicilio se ignora; Fernández Blanco Exposito, María; de veintiocho años de edad, casada, de padres desconocidos, natural de León, profesión su sexo, sin instrucción y cuyo último domicilio se ignora; Arroyo González, María Asunción; de veintiocho años de edad, hija de Agustín y Joaquina, viuda, natural de Argusino (Zamora), ambulante, su sexo, sin instrucción y cuyo último domicilio se ignora; y González Díez, Joaquín; hija de Juan y Juana, de sesenta y dos años de edad, casada, ambulante, quincallera, sin instrucción y cuyo último domicilio se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia de Zamora, a responder de los cargos que contra los mismos resultan en el sumario que se les siguió por el Juzgado de dicha capital con el número 175 del año 1920, sobre hurto de una oveja, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes.

19810

2.017

**BONET CANALETA**, José; hijo de Isidro y Carmen, natural de Santa Eulalia de Ronzana, de estado soltero, profesión herrero, de veintitán años, domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Ronzana, procesado por expedición de billetes falsos, causa número 329 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19766

2.018

**BORT BORT**, Francisco; hijo de Enrique y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mauricio Serrahima, 7, primero, primera, procesado en causa número 595 de 1920 sobre coacciones, amenazas y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19762

2.019

**CASTARLENAS DOMINGO**, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por daños y amenazas, causa número 728 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y de no comparecer será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

19790

2.020

**CONDE MARTINEZ**, Miguel; hijo de Pedro y de María, profesión intérprete, de veintitrés años, domiciliado última-

mente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19818

2.021

**CREMADES SURVENT**, Ricardo; hijo de Rafael y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de dicha capital.

19814

2.022

**DÍEZ RODRIGUEZ**, José; natural de La Nuez de Abajo (Burgos), de estado soltero, profesión joyero, de diez y siete años de edad, hijo de José y Paulina, domiciliado últimamente en La Nuez de Abajo (Burgos), procesado por estafa, número 134-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

19827

2.023

**ELORZA JHARISTI**, María; natural de Azcoitia, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años de edad, hija de Juan Bautista y de Josefa, domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesada por hurto, número 417-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarla el auto de prisión y constituirle en tal estado.

19824

2.024

**ESTELA CATALA**, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Dolores, de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19817

2.025

**FEBBER TORRES**, Tomás; natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión fundidor, de diez y nueve años de edad, hijo de Tomás y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 491 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde por tener decretada su prisión.

19789

2.026

**FERRERA**, Matos; vendedor ambulante, portugués, de unos treinta y cuatro años de edad, más bien alto, rubio, ojos azules, algo peccoso de viruelas y suele visitar el pueblo de Cumbres Mayores y hospedarse algunas veces en Sevilla, calle San Eloy, núm. 49; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue con el número 155

por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19809

2.027

**FITA REIG**, Juan; natural de Castellón (Valencia), de estado casado, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Conquistas, número 85; procesado en causa número 30 de 1917 sobre abandono de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19764

2.028

**FITO MOLINA**, Carmen; natural de Almansa, soltera, de oficio zapatera, de diez y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por el delito de estafa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, para ser indagada, en término de diez días, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19828

2.029

**FUENTES PEREZ**, Miguel; domiciliado últimamente en Nerpio, partido judicial de Yeste, provincia de Albacete, o en Santiago de la Espada (Ortora); comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el 25 de Enero de 1922, a las diez de su mañana, para asistir al juicio oral señalado en la causa que en rebelde se instauró contra el mismo por el delito de contrabando con el número 147 de 1920, en el Juzgado de instrucción de Albacete.

19787

2.030

**GARCIA ARROYO**, Domingo; natural de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión pastor, de veintitán años de edad, hijo de Juan de Mata y Francisca; domiciliado últimamente en Sierra de las Villas; procesado por hurto en causa número 13 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión.

19822

2.031

**GARCIA Y MARTINEZ**, Miguel; natural de Ayora, profesión sastre, de diez y ocho años de edad, hijo de Celestino y de Adelina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, para ingresar en la prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19807

2.032

**GARCIA RODRIGUEZ**, Manuel; de veinte años, hijo de Francisco y Antonia, natural de Fuensanta (Jaén), y vecino de Córdoba, en la Fosada de Vencaguerra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para notificarle la prisión acordada en causa que se le si-

que por hurto, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

19776

2.033

**GONZALEZ JIMENEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Gracia, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, sin instrucción, domiciliado últimamente en Carmona, y que se supone pueda hallarse en la misma, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

19792

2.034

**GOYA URIARTE, Manuel;** natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión abogado, de veintiséis años, hijo de Francisco y Soledad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 318 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19769

2.035

**HEREDIA MENDOZA, Manuel;** gitano, domiciliado últimamente en Córdoba, que en Noviembre de 1919, y en la aldea de Hoyos, vendió una burra hurtada a Matías Paz Gallego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, a prestar declaración como inculcado en el sumario número 38 del año 1921, por hurto de caballerías.

19804

2.036

**HERNANDEZ LERMAS, José;** hijo de Miguel y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, domiciliado en Rojales, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19811

2.037

**IBÁÑEZ ROMARATEGUI, Martín;** domiciliado últimamente en Hernani; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y libertad y recibirle indagatoria en causa por el delito de contrabando, número 226-1921, instruida por aprehensión de 1.280 cigarros puros de marca *Esmeralda* al citado Ibáñez.

19825

2.038

**JORDANA SIRO, Domingo;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19761

2.039

**LESS MARTINEZ, Francisco;** natural de Maracaibo, de estado casado profes-

ión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa, causa número 740 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19757

2.040

**MARTINEZ CUARTERO, Alejandro;** natural de Jarafuel (Valencia), de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, 24, cuarto; procesado por estafa, sumario número 731 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19770

2.041

**MARTINEZ MELLADO, Miguel** alias Quebrado; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para ser constituido en prisión en causa que bajo el número 35 del año 1921 instruida en su contra sobre hurto.

19808

2.042

**MENDEZ INCOGNITO, Ramón;** de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Vega de Braña, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, color pálido, penado, fugado de la prisión central de Figueras, y procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en méritos de la causa número 170 de 1920, por quebrantamiento de condena; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19777

2.043

**MOLINA MANUEL (a) El Maño;** de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por tentativas de robo, número 106 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, apercibiéndole que, de no haberlo, será declarado rebelde.

19773

2.044

**OCEJO VIDAL, Antonio;** hijo de Antonio y Modesta, natural de Puerto Príncipe (Cuba), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 555 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19765

2.045

**PALACIO DIAZ, Antonio** do; (a) Lolias; hijo de Manuel y Carmen, de veinte años de edad, natural de la parroquia de las Noceñas y vecino de la de Santa Marina del Monte, ambas del término-

de Monforte, soltero, labrador; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo, con el fin de empezar a cumplir la pena que se le impuso en la causa número 111 de 1919, del Juzgado instructor de Monforte.

19783

2.046

**PAUBELL, GOTERUZ, Felipe;** natural de Vinaroz, de estado casado, de profesión aserrador, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Algemesí, barrio de Santa Matilde, letra A.; procesado en causa número 635 de 1921, por el delito de contrabando de tabaco, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19823

2.047

**PEREZ VAZQUEZ, Alejandro;** en ignorado paradero y sin que consten más circunstancias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de El Ferrol, al efecto de constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, y para responder de los cargos que le resultan del sumario que con el número 181 del año 1920 se le sigue sobre hurto, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

19795

2.048

**RAMIREZ SILVA, Antonio,** natural de Alcaucín, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en Alcaucín, procesado por estafa; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Occidente, de Jijón, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19782

2.049

**RIOS FERNANDEZ, José Agustín** de los; natural de Torbiscón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión cochero, de 35 años, hijo de Agustín y de Dolores, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, causa número 38 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19793

2.050

**ROCAMORA CORTES, Juan;** procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19812

2.051

**ROMÁN GARCIA, Atanasio,** y Román Gallango, Cándida; de treinta y ocho y treinta años, respectivamente, que se dicen ser de Sevilla, domiciliados últimamente en Huelva, Gibraltar, 103, procesados en causa número 512 del año 1921 por el delito de estafa y hurto; compar-

cerán ante el Juzgado de Huelva en el término de diez días, para ser reducidos a prisión. 19780

2.052

**ROSALES TORRES, Antonio;** natural de Hlora, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Hlora, calle Real, número 7, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para constituirse en prisión. 19801

2.053

**SELLES ESCODA, Ramón;** hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de dicha capital. 19813

2.054

**SOLE CASAMITJANA, Enriqueta;** de treinta y siete a treinta y nueve años, hija de Isidro y de madre desconocida, casada, natural de Barcelona, sin domicilio conocido; y Gaudes Marín, María; de treinta y dos a treinta y cuatro años de edad, hija de Jorge y Eugenia, viuda, natural de Zaragoza, y sin domicilio conocido, procesadas ambas en causa número 143 de 1921 sobre estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemnany, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 19772

2.055

**STRUCH WART, Jorge;** natural de Francia, de estado casado, profesión contratista, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 740 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 19768

2.056

**SURINACH MONELLS, Mariano;** hijo de Jaime y de Margarita, natural de Camprodon, de estado casado, profesión trapero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de la Cruz Obiserta, 46, tienda, procesado en causa número 17 de 1920 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19763

2.057

**TRAYINO COCA, Marcelo;** de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Pedro y Martina, naturales todos de Laguardia (Alava); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para notificarle su procesamiento y recibirle indagatoria en méritos del sumario número 100 de 1921, por hurto y estafa, de que dimana esta requisitoria, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 19823

2.058

**UN tal Primitivo,** cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué del Ferrol y últimamente en La Coruña; comparecerá ante el Juzgado del Ferrol dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resultan del sumario que con el número 180 del año 1921 se le sigue con otro, sobre estafa de ropas a José María Pita, apercibido de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19794

2.059

**URDAMPILLETA IRIZAR, Ignacio;** natural de Oyarzun, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, hijo de Basilio y Rosalía, domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa), procesado por violación, número 8-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 19826

2.060

**URSUA ISUSÍ, Enrique;** natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión guitarrista, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desacato, causa número 915 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 19788

2.061

**VILA BLAS, Rosa;** natural de Barcelona, de estado soltera, profesión modista, de 21 años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Roger de Flor, número 24, tienda, procesada por el delito de escándalo público; comparecerá desde luego ante la Superioridad (Audiencia provincial), para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19771

2.062

**ZAPATA PEREZ, Luis;** hijo de Luis y de María, de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 19815

2.063

**AGUILAR CUELLAR, José;** natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión embalador, de veinte años de edad, hijo de Salvador y de Jerónima, domiciliado últimamente en Valencia, procesa-

do en causa número 28 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19914

2.064

**ALBALAT MASER, Francisco;** natural de Aleubias, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 23 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha capital, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19915

2.065

**ALVAREZ MENDEZ, Angel;** natural de La Coruña, de estado soltero, profesión ferroviario, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas. 19837

2.066

**ARTIGAS TORRAS, José;** natural de Martorell, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, C. Baños Nuevos, 20, procesado por retención de efectos, causa número 388 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 19958

2.067

**ASENSIO FORCADA, Francisco;** domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de excitación a sedición, causa 224-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 19957

2.068

**BAILLS GERIN, José;** de veintidós años de edad, hijo de José y de Isabel, soltero, carrmatero, con instrucción, natural de Perpignan (Francia), residente últimamente en Figueras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional en virtud de la causa seguida contra el

misimo y otros; sobre sustracción de cohejos, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 19850

2.069

BOSCH PAMIES, Jose; natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontconrada, número 39, tercero, cuarta, procesado en causa número 625 de 1919 sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19954

2.070

BELTRAN ALMORIN, Eduardo; de treinta y seis años, hijo de Cesferino y Pabla, natural de Nuez de Ebro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a constituirse en prisión a resultas de causa número 485-1920, que se le siguió por hurto de ropas, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 19911

2.071

CANO MAYANO, Vicente; de treinta y cinco años, hijo de Simón e Isabel, cobbler, natural de Denia, domiciliado últimamente en Valencia, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Segundo dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión a disposición de la Audiencia de Valencia, en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a ley. 19904

2.072

CERVERA EXPOSITO, Manuel de la Santísima Trinidad, conocido por Manuel Parrales Martín (a) El Sevillano; natural de Rociana (Huelva), hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado en Huelva, calle Goya, 26, procesado por hurto en causa número 485 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, sito en Plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 19966

2.073

CORTES FERNANDEZ, José; natural de Baza, casado, de veintidós años, hijo de Sebastián y María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Baza dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibido de que si no comparecer será declarado rebelde. 19842

2.074

DIAZ, Antonio; de diez y nueve años, figura regular, viste traje azul con lis-

tas verdes, usa sombrero negro y calza zapatos, natural de Peza, término de Fafe (Portugal), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se le tramita sobre robo. 19897

2.075

FELJO, Camilo; de diez y nueve años, soltero, albañil, hijo de Domingo y Ramona, natural de Sampayo y vecino de Vilanova, Ayuntamiento del mismo nombre, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario sobre robo. 19895

2.076

GARCIA BONILLA, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Jaén, de estado casado, profesión vendedor de frutas, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en causa seguida por dicho Juzgado con el número 374 de 1919. 19900

2.077

GOMEZ MATEO, Francisco, conocido por Peco el Malagueño; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años, hijo de Andrés y de María, comprendido en el caso 1.º del artículo 335 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Alcañal, calle Pamplona, 7, procesado por lesiones en causa número 122 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 19972

2.078

GONZALEZ VIGIL, Benjamín; natural de Samio, Concejo de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Hipólito y de Luisa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 19953

2.079

GUEROLA ALBERT, José; natural de Onteniente, de estado soltero, de profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Gracia, número 56, primero; procesado en causa número 103 de 1921 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número

1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en los cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19916

2.080

GUIX BARO, Salvador; de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Gertrudis, natural y vecino de Mengar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera, con el fin de constituirse en prisión y responder a los cargos que contra él resultan en méritos de causa contra el mismo seguida por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19843

2.081

GUTIERREZ GARCIA, Manuel, alias Mayorcal; hijo de Antonio y de Francisca, de estado soltero, profesión del campo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en el término de veintidós días ante el Juzgado de Instrucción de Motril a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 80 de 1921, sobre violación, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 19852

2.082

HETTI, Rasso; natural de Munich (Alemania), de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y siete años de edad, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa por hurto número 122 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión provisional, decretada en dicha causa. 19907

2.083

IMBERT RIUS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado en Barcelona, calle Montaña; procesado por hurto, núm. 248 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 19960

2.084

KARLSON, Wilsson; hijo de Fridolf y de Ida, natural de Raknar (Suecia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; procesado en causa número 164 del año 1921, por daños; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 19847

2.085

KIZNER, José; cuyo segundo apellido, circunstancias personales, paradero y domicilio se ignoran, que vivía últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número

512, segundo, segunda, donde toma un negocio de fabricación de camisas; procesado por alzamiento de bienes, sumario 850 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

19331

2.086

LEOVES ROYAL, Antonio; de treinta años de edad, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Carmelo y Socorro, natural y vecino de Arellano, Ayuntamiento de Gossonada, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se tramita sobre descaño, disparo y lesiones.

19389

2.087

MARTINEZ ARESES, Jerónimo; de nacionalidad portuguesa, viste chaqueta azul gris, pantalón de pana castaña a rayas, calza alparagatas encarnadas, y al andar se nota que abre mucho las piernas a causa de padecer vendreo, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se le tramita sobre robo.

19393

2.088

MARTINEZ MELLADO, Miguel; domiciliado últimamente en Cueva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle inquisitiva en causa por robo, número 60 del año 1921, instruida por dicho Juzgado, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

19398

2.089

MELLADO FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

19375

2.090

MOSQUERA PEREZ, Manuel; hijo de madre desconocido y de Dolores, de cuarenta y un años, natural de San Pedro de Villarejo, Ayuntamiento de Palas de Rey, partido de Chantada, vecino de Villastro (Conjo), de estatura regular, ojos castaños claros, nariz grande, boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno, viste a uso del país, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el plazo

de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19351

2.091

MATA ALBERICH, Agustín; natural de Huelga, de estado soltero, profesión camarero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Casanovas.

19336

2.092

MARINOS GONZALEZ, Antonio; natural de Puñalor (Sevilla), profesión jornalero, de unos veintitrés años, ignorándose sus demás señas personales, domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban, procesado por hurto en sumario número 80 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituido en prisión y práctica de las diligencias acordadas, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

19309

2.093

MATAURO OLIVERA, Antonio, alias Cojo-Marroquia, de dieciséis años, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Rojas, procesado por el delito de hurto de una corda por el Juzgado de Dolores; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19319

2.094

PALENCIA ONS, Vicente; natural de Altea, de estado soltero, profesión carretero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en San Felid del Rocó, procesado por hurto, causa número 243 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19353

2.095

PEREZ GUTIERREZ, Nicolás; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

19374

2.096

PEREZ VALERO, María Pasqual; profesión cocinera, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, no constando el punto; procesada por estafa y hurto, sumario número 714 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19357

2.097

PUIG SALAS, Francisco; natural de Aros del Maestre (Castellón), de estado casado, profesión negociante, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y Micaela; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 516 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde por tener decretada su prisión.

19338

2.098

RECATALA VERA, Julio; natural de Villavieja, de estado casado, profesión tociner, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wad-Rás, número 143; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado en el día 12 de Noviembre próximo pasado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19339

2.099

RODRIGUEZ PASQUAL, Rafael; natural de Sevilla, de estado casado, profesión artista de teatro, de treinta y nueve años de edad; domiciliado en Sevilla, calle de Arapiles, número 4; procesado por escarnio público de un drama de la Religión católica, en causa número 662 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión.

19065

2.100

SABA DELGADO, Carmen (a) "Elmienta"; natural de Carmona (Sevilla), de estado casada, profesión artista de variedades, de treinta y dos años de edad, domiciliada en Sevilla, calle Arapiles, número 4; procesada por escarnio público de un dogma de la religión católica, en causa número 564 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducida a prisión.

19065 bis

2.101

SUBIRO REINALDO, Antonio (a) "Herrerro"; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de doce años de edad, hijo de Gabriel y de Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser reducido a prisión.

19062

2.102

TORT BRUNA, Dolores; natural de Castellvi la Marca, de estado viuda, profesión jornalera, de sesenta años de edad, hija de Juan y de Josef; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle Travesera, número 49 o 59, estando por la de Roger de Flor, sendo inquirido por el delito de la tercera traviesa; procesada por

expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell. 19303

2.103

TRILLA MARINE, Desiderio; que usa también el nombre y apellido de Jaime Dinarés, de oficio carretero, nacido en Porrera (Tarragona) el año 1889, que figura como Secretario de la Confederación Regional del Trabajo en el año 1921; procesado en el sumario número 838 del pasado año, sobre tenencia de explosivos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento de auto decretando su procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 19840

2.104

Un hombre más bien alto que bajo, viste americana y alpargatas blancas, gorra a cuadros, va afeitado, autor de las lesiones causadas entre las ocho y nueve horas del día 19 de Diciembre último, en término de Ibars de Urgel, al vendedor ambulante de calendarios Estanislao Creus Urcos; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Balaguer, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario que se sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento de pasarle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 19835

2.105

VERA MORALES, José de; soltero, tipógrafo, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Pilar, natural de Sevilla, en el distrito de la Macarena; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por estafa en la causa número 81 del año 1921 en el Juzgado de Benavente; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por dicha Audiencia, en 26 de Diciembre de 1921, llevar a efecto dicha prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 19861

2.106

ZAMORA RAMON, Eduardo; hijo de Eugenio y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión desconocida, de treinta y cinco años de edad en 1916; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 516 del año 1916, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretario de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19956

2.107

LEIS OTERO, Benito; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Vilanchada, provincia de Coruña; nació en 27 de Abril de 1893, de oficio labrador, de veintisiete años de edad, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Vilanchada, provincia de Co-

ruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas. JG—10161

2.108

LERIS MAIRAL, Melchor; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Casbas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figuera, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10170

2.109

LOPEZ RIVES, Augusto; hijo de Tomás y de Isabel, natural de Sopuerta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de 1,700 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez del Regimiento de Infantería Burgos, número 35, de guarnición en León, D. Narciso Gardón Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gardón. JG—10202

2.110

LOPEZ LANZO, José; hijo de José y Josefa, natural de Valencia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,663 metros; sus señas personales: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, su frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de marina don Manuel Sánchez Ruiz, residente en Cartagena, tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—10140

2.111

LOPEZ VALBUENA, Gabino; hijo de

Daniel y de Dolores, natural de Ciguera, Ayuntamiento de Salomón, provincia de León, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. José Bermúdez de Castro y Peijoo, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10144

2.112

LOS Gerentes o representantes legales de las Compañías aseguradoras del velero "Isabel", de la matrícula de Bilbao, y del cargamento que conducía cuando embarrancó en el puerto de Armuiza el día 6 de Marzo de 1919, cuyas Compañías son las denominadas "Instituto Nacional de la Asesoración de Roma", "Nort Deutsche de Hamburgo", "Uranos S. A.", "Unión Universal", "A. Lisbonense", "L. Alción", "Nedeucas" y "Oceania S. A.", así como los propietarios de la mercancía que conducía el citado buque y cuantas otras personas se crean interesadas en el expediente de salvamento del referido velero "Isabel" y su cargamento; comparecerán, por sí mismos o debidamente representados, en un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid en esta Ayudantía de Marina, ante el Juez instructor Alférez de fragata D. José Corral Rabanillo, para que expongan los derechos de que se crean asistidos, apercibiéndoles que de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Bermeo, 22 de Diciembre de 1921.—José C. Rabanillo. JM—10120

2.113

LOSADA LOSADA, Dionisio; hijo de Vicente y de Amalia, natural de Monterrey, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,547 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña don José Bermúdez de Castro y Peijoo, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10112

2.114

MANZANARES DEL CAMPO, Juan; hijo de Biviana y Juana, natural de Aldonquemada, parroquia de la Con-

cepción. Juzgado de primera instancia de La Carolina (Jaén); nació en 8 de Febrero de 1894, de oficio comerciante, de veintisiete años de edad, estatura 1.580 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas castañas, nariz regular, barba poblada, nariz regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; al que se sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Husares de la Princesa 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que, de.—Alcalá de Henares, 14 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre.

JG—10107

2.115

MATANOROS SEMPERE, José; hijo de Saturnino y de Lucía, natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez de instrucción R. Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10177

2.116

MESTRES ARTAL, Buenaventura; natural de Barcelona, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—10105

2.117

MOLINA PEREZ, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez González.

JG—10178

2.118

MORAN GALAN, Secundino; hijo de Casimiro y de Francisca, natural de Mallo, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba negra; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10192

2.119

MORIS RIA, Fulgencio; hijo de Francisco y de Lucía, natural de Quintes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,605, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—10185

2.120

MOURIZ SANTALLA, Serafín; hijo de Vicente y Rosa, natural de Cerdido, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cerdido, de la citada provincia; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Luciano Losada Fernández, residente en El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada.

JG—10172

2.121

MUÑO VIGUEIRA, Jesús; marinero fogonero, de veintidós años de edad, natural de Coruña, siendo sus señas las siguientes: pelo castaño, ojos al pelo, color pigmentado, estatura regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Manuel Pasquín y Flores, en el acorazado "España", en término de treinta días, bajo apercibimiento que, que

si no comparece será declarado rebelde.—Ferrol, a bordo del acorazado "España", 16 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan A. González Coca.—El Juez instructor, Manuel Pasquín.

JM—10173

2.122

MUSIZ CASTRO, Santiago; hijo de Juan y de Josefa, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Arteijo (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peña.

JG—10152

2.123

PARES SANABRA, Manuel; hijo de Jaime y de María, natural de Pontous (Barcelona), profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción clara; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor don Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10176

2.124

PASTOR SENIL, Francisco; hijo de Joaquín y de María, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tortosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10175

2.125

PEREZ TORRALBA, ~~Agustín~~; hijo de Tomás y de Baltasar, ~~natural de Guinzano (Hucera)~~, de estado ~~soltero~~, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, producción nacional; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—10162

2.126

**PINEDO CAMINA, Juan**; natural de Cosme (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Coruña; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Santiago Antón y Rozas, en el acorazado "Alfonso XIII", declarándose en rebeldía, caso de no hacer su presentación el plazo fijado.—Ocaña, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago Antón. JM—10181

2.127

**PORTELA SAAVEDRA, José**; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Huelva, de estado soltero, profesión aculturero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, color trigreño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, frente ídem, nariz ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Segovia, número 75, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—10184

2.128

**PRIETO RODRIGUEZ, Manuel**; hijo de Vicente y de Victoria, natural de Villardeciervos, Ayuntamiento de Villardeciervos, provincia de Orense, profesión labrador, de veintiocho años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10141

2.129

**PUGHAN SANZ, José**; hijo de Manuel y de Gabriela, natural de Benaguacil, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de marina, D. Francisco Mojica López, residente en Cartagena, tercer Regimiento de Infantería de marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Mojica. JM—10138

2.130

**QUEBRAL BEL, Joaquín**; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Ceig (Tarragona), de estado soltero, profesión

labrador, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10179

2.131

**LAUBERT ERILL, Antonio**; hijo de Francisco y de Rosa, de Jaldón, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,899 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba boca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—10187

2.132

**RIERA LINARES, Jaime**; hijo de Jaime y de Vicente, natural de Finestral, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,895 metros; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, D. Nicolás Llobregat Beltrán, residente en Cartagena, tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Nicolás Llobregat Beltrán. JM—10138

2.133

**ROBERT ROCA, José**; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Planes (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, producción buena; domiciliado últimamente en Planes; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, II de Caballería, D. Arturo González Fraile, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González. JG—10122

2.134

**ROCA TURINO, Manuel**; hijo de Ma-

nuel y de Esperanza, natural de Cangues (Lérida), de estado soltero, profesión comercio, estatura 1,545 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Jave; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10174

2.135

**ROCHA RANO, Baltasar**; hijo de Jesús y de Teresa, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Vidal, Ayuntamiento de Trabada (Lugo), sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peña Redín, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peña. JM—10153

2.136

**RODRIGUEZ MARQUEZ, Antonio**; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, de profesión religioso capuchino, de veintidós años de edad, avechillado últimamente en el Convento de Capuchinos (Sevilla); procesado por no haber verificado su incorporación al acto de la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la segunda zona pecuaria, Teniente D. Angel Custodio Gómez, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 17 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Custodio. JM—10139

2.137

**SABATE VILARÓ, Ramón**; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Vich (Barcelona), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba sana, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Ráfala, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JM—10124

2.138

SANCHEZ CARMONA, José; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión braceró, de veinticuatro años de edad, estatura 1,598 metros, color trígente, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente buena, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Segovia, número 75, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.  
JG—10165

2.139

SAN RODRIGUEZ, Gustavo; hijo de Juan y de Josefa, natural de Moraima, Ayuntamiento de Migia (La Coruña), de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Borgia Teñado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Borgia.  
JG—10168

2.140

SARRIO RIBERA, José María; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Benetama, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, don Carlos Coil Blanca, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de desertión se le instruya, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos Coil.  
JM—10132

2.141

SEBASTIA LLINARES, Santiago; hijo de Vicente y de María, natural de Finestraf (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Finestraf; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Alicante, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Alférez de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez.  
JG—10125

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se crean dueñas de la caballería que al final se reseñará, que fué encontrada el día 12 del actual abandonada en la carretera de Alcárcete a Martos, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### Señas de la caballería.

Una mula de unos diez y siete años, pelo castaño, 1,38 metros de alzada, cara nevada, raya de mulo, lunares blancos en los costillares y cabeza, hierro XX en la malga izquierda y otro confuso en la derecha.

Alcalá la Real, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—P. M. de S. S., Rafael Siles.  
JO—19624

#### ALICANTE

D. Ricardo Panero Sagarduy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita y llama a los súbditos ingleses J. Minou, Club y Aurche, capitanes respectivamente de los barcos surtos en este puerto en 18 de Marzo de 1918 "Lady Ll. Jolius", "Cladys M. Holle" y "Nifud", para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en sumario número 117 de 1918 sobre hurto y ofrecer el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al primero.

Alicante, 20 de Diciembre de 1921. El Juez, Ricardo Panero.—El Secretario, Domingo García.  
JO—19694

#### ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en esta fecha en el sumario número 47 de 1921 sobre muerte de Manuela Coca Parodes, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos de la interfecta para que comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, y se les ofrece el procedimiento de dicha causa por medio de la presente, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Ospina.  
JO—19696

#### BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción del partido de Baeza.

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, sobre choque del tren mixto descendente número 2 con el mercancías número 172, la noche del 1.º de Agosto del año actual, en la estación de Mengibar, de la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, por el presente se cita, llama y emplaza a cuatro desconocidos y a Rafael Mendoza, Sergio López, Manuel Rodríguez y Emilio Díaz, cuyas demás circunstancias se ignoran, que viajaban en la noche de autos en el tren mixto referido para que en término

de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración acerca del hecho, y manifestar si resultaron lesionados o sufrieron perjuicios por dicha causa.

Al mismo tiempo se les entera por el presente del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, quedando apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Baeza, 15 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Rafael Martínez.—El Juez, Juan Lillo.  
JO—19681

#### BEJAR

D. Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de los semovientes siguientes:

Una mula quinceña, pelo castaño oscuro, corrida del cuarto trasero, estatura seis y media cuartas.

Un burro edad carraño, pelo negro, estatura seis cuartas, con rozaduras en las pletas; cuyos semovientes fueron robados en el pueblo de Gallegos de Scmirón, la noche del día 17 del actual, de la casa de Antonio González Pérez, rogando que caso de ser habidos sean puestos a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Béjar, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Indalecio Linares.—El Juez, Luis Rubio.  
JO—19637

D. Luis Rubio de Usera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes, procedan a la busca y captura de un potro capón, de cuatro años, de 1,41 de alzada, capa pelicana, raza española, con las señas particulares: estrellado y pataleado de las manos y pata izquierda, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la malga derecha, de la propiedad de la vecina de Puerto de Béjar doña Gregoria Muñoz Cano, que fué sustraído, en la noche del 12 al 13 del actual, de una finca, en término de ese pueblo, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Béjar, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Arturo Valdivieso. El Juez, Luis Rubio.  
JO—19688

#### BILBAO—ENSANCHO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa, en providencia de hoy dictada en el sumario número 648 de 1919, sobre lesiones a Juana Barbero, se cita por la presente a la referida lesionada para que dentro de seis días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado al objeto de continuar su curación, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Bilbao, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. D. Pedro Benedicto.  
JO—19639

D. Fernando Villamil e Iglesias, Juez de primera instancia en funciones del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente que, fundado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, pende en este Juzgado, promovido por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de esta villa contra la herencia de D. Fernando de Batarrita y Macoaga y otro, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de Febrero próximo y hora de las once, diez solares sitos en la antigüesía de Quecho: el primero, señalado con el número 1, comprende una superficie de 521 metros cuadrados; el segundo, señalado con el número 5, mide 675 metros cuadrados 50 centímetros; el tercero, número 6, comprende 498 metros cuadrados; el cuarto, número 8, 324 metros cuadrados; el quinto, número 13, 506 metros cuadrados; el sexto, número 14, tiene 660 metros cuadrados; el séptimo, número 15, comprende 632 metros cuadrados; el octavo, número 16, 447 metros cuadrados; el noveno, que es un trozo de terreno que se halla al Norte de una calle abierta por el Ayuntamiento de Quecho, comprende una superficie de 1.794 metros y 60 decímetros cuadrados, y el décimo, que es el solar señalado con el número 3, radicante en el barrio de Algorta, mide 543 metros cuadrados; valorados dichos diez solares en la cantidad de 224.616 pesetas.

La venta se verificará sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 del valor de las fincas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La postura, en su caso, podrá ser mejorada por las personas y forma que determina la regla 12.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante.

Dado en Bilbao a 16 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Villamil.

JC-12

D. Fernando Villamil e Iglesias, Juez de primera instancia en funciones del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente que, fundado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, pende en este Juzgado, promovido por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de esta villa, contra la herencia de D. Fernando Batarrita y Macoaga, se saca de nuevo a pública subasta, que tendrá lugar el día 24 de Febrero próximo, a las once, la casería Cuevas, en el barrio de Sugas-tinovia, antes Abando, hoy de esta villa

de Bilbao, compuesta de una casa señalada con el número 37, que consta de dos viviendas con inclusión de las dos escaleras exteriores de piedra que la dan acceso, y que mide 247 metros cuadrados y 75 decímetros; de una tejavana contigua que mide 15 metros cuadrados y 78 decímetros; de una tejavana horno, inmediata a la anterior, que mide 25 metros cuadrados y 51 decímetros; de un terreno de pan sembrar destinado a vivero de árboles contiguo a la casa y tejavana, que mide 6.819 metros cuadrados, y de otros terrenos de pan sembrar, separados del anterior por el camino carretil y que miden 10.028 metros cuadrados y 9 decímetros, cuya finca se halla valorada en 717.414 pesetas y 65 céntimos.

La venta se verifica bajo el tipo de 75 por 100 de la tasación, por ser segunda subasta, no admitiéndose postura que sea inferior a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe que sirve de tipo a la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría autorizante.

Dado en Bilbao a 16 de Enero de 1922. El Juez, Fernando Villamil.

JC-13

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de un mulo capón, de tres años, alzada 1.50 metros, negro, mohino, raza española, rozaduras en los encuentros; una mula de siete años, alzada 1.52 metros, negra, raza española, ojaleada y bebe en negro, y un mulo capón, de cinco años, alzada 1.49 metros, castaño oscuro, bragado, bociblancos y ojaleado.

Dichas tres caballerías llevan el hierro de la Compañía aseguradora Unión Ganadera en la cadera izquierda, las cuales fueron hurtadas el día 18 de Septiembre del sitio La Loma, término de Bailén, propiedad de Luis Rusillo González, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 21 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Pérez y Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO-19710

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de ocho años, de alzada 1.50 metros, negra, raza española, lucero pequeño en la frente, con la marca de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola en el anca izquierda, la cual fué hurtada el día 14 de Octubre pasado del sitio dehesa de Las Juntas, término de

Vilches, propiedad de Juan Reyes Sánchez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 21 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Pérez y Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO-19711

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de ocho años, alzada 1.43 metros, capa castaña oscura, aparçada, cuyas señas son: bocinegra y bayo, con el hierro del Banco Español en la tabla derecha del cuello y el de El Fénix en la cadera derecha, y un mulo capón de seis años, alzada 1.47 metros, capa castaña oscura, y son sus señas: bocinegro y la marca de El Fénix en la pierna derecha, las cuales fueron hurtadas en la mañana del día 16 de Septiembre en el sitio bajo el huerto de Juan Bris, término de Arquillos, propiedad de Juan Mombián Granada, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 21 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Pérez y Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO-19712

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una yegua de nueve años, alzada 1.32 metros, capa castaña, raza española, y son sus señas: un lobanillo en la frente y un lunar blanco en el labio de arriba, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Otra yegua de doce años, alzada 1.34 metros, capa castaña, raza española, con lunares en los costillares, con la misma marca que la anterior en la tabla del cuello izquierda, las cuales fueron hurtadas el día 20 de Septiembre pasado de las inmundaciones de una terriza, sita en la dehesa Cabrerizos, término de Vilches, propiedad de Bartolomé Galán Carrasco, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 19 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Pérez y Pérez, P. S. M., Rafael Cámara.

JO-19714

## CASPE

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de Caspe.

Por el presente, y como emanante del sumario número 8 del año 1921, sobre robo de géneros de un vagón de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, el día 1.º de Febrero último, se cita y llama a los rematantes y consignatarios de los paquetes postales número 6.255, impuesto en Palma, para Granada; 1.020 en Llan Mayor, para Sanlúcar; 799 en Soler, para Oviedo; 1.072, 1.073 y 1.074 en Llan Mayor, para Aguilar; y al consignatario de los números 6.433, 6.430 y 6.449, impuestos en Barcelona,

para Melilla; así como al remitente de estos dos últimos, Sr. Francesch, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Urgel, número 115, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que el presente se publique en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirlo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Caspe, 17 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Cándido Mola.—El Juez, Eduardo Vincenti. JO—19596

## CORCUBION

D. Juan García y Gavito, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago público: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente gubernativo instruido para la provisión del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Viminio, vacante por fallecimiento de don Maximino Frentanes Barroo, ha sido nombrado para dicho cargo el aspirante don Juan García Seoane, que desempeña actualmente la Secretaría del Juzgado de Carril, en el Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Y para conocimiento de los demás aspirantes, se publica el presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña.

Corcubión, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez, Juan García y Gavito.

JO—19701

## FIGUERAS

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo bajo el número 182 del corriente año, sobre subtracción de títulos de la Deuda, de propiedad de Miguel Urto, vecino de Albalá, el día 4 del actual, se cita y llama al tenedor de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, uno de la serie B, número 220.612, de valor nominal 2.500 pesetas: cuatro de la serie A, núms. 866.073, 866.074, 866.075 y 866.076, de valor nominal 500 pesetas cada uno; y uno de la serie G, número 79.337, de valor nominal 100 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Figueras, 17 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan García de Quesada.—El Juez, Clemente del Pino.

JO—19706

## GANDESA

D. Miguel Sañín Aros, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar, al ambulante que en los Encantes de Barcelona vendió el procesado José Bagés Alabart 17 pares de medias de algodón transparentes, negras, y 14

pares de calcetines negros, cuyo actual paradero se ignora, con objeto de recibirle declaración en causa que instruyo sobre robo de efectos y metálico, verificado en el comercio denominado "Siglo XX", sito en la plaza de la Constitución de la villa de Flix, propiedad de doña Marina Tomás Estadella, en la noche del 9 al 10 de Septiembre último, contra el referido José Bagés Alabart.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la incautación de los referidos 17 pares de medias y 14 de calcetines, y remisión, en su caso, a este Juzgado.

Gandesa, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez, Miguel Sañín.—El Secretario, Adolfo Cano. JO—19707

## GAUCIN

D. Jesús Martín Jiménez, accidental Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 89 de 1921 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de once años, alzada 1,33 metros, pelo negro; seña particular: pelos blancos del aparejo, hierro de la Compañía Agrícola en la espaldilla izquierda, letra M., número 13.

Otro burro de seis años, alzada 1,32 metros, pelo rucio claro, hierro de la Compañía Agrícola Española en la cadera izquierda y el del Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, letra M., número 12; seña particular: una oreja despuntada, propios de Juan Gutiérrez Ruiz.

Gaucín, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez, Jesús Martín Jiménez.—El Secretario, B. Moya.

JO—19597

## HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Mario Pereira, súbdito portugués, de treinta años, de estado soltero, natural de Valdespiño, hijo de José y de desconocida, vecino de Valdespiño, de oficio labrador, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Indalecio y Cecilio Pascual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 19 de Diciembre de

1921.—P. S. M., Joaquín Galván.—El Juez, Cipriano Piñero. JO—19646

## LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia a Juan García Sánchez y José Fernández Alonso, de esta vecindad, para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en el sumario número 188 de 1919 sobre hurto.

Linares, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos. JO—19604

## LORCA

D. Cristóbal Martínez García, accidental Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, tercero y último edicto hago saber: Que D. Miguel Vega Collado, Registrador de la propiedad que fué de este distrito hipotecario, en cuyo cargo cesó en 17 de Julio del año último 1920, por haber sido jubilado por Real orden de 7 del mismo mes, tiene solicitada la devolución de la fianza en metálico y efectos públicos de 6.250 pesetas, que prestó y depositó dicho Registrador en la Dirección general de los Registros y del Notariado, para asegurar las responsabilidades que pudiera contraer en el desempeño de dicho cargo, y que al efecto se instruye el oportuno expediente, en el que, por resolución de 13 de Noviembre de 1920, como disponen los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su reglamento, se acordó anunciar y se anunció la devolución de dicha fianza por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el referido Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen y presenten la oportuna reclamación, dentro de los expresados plazos; y que los Registros que ha servido el mencionado Registrador sucesivamente han sido Cañizar, Híjar, Motilla del Palancar, Trempe, Pego, Borja, Daimiel, Astudillo, Villanueva de la Serena, Mula, Manresa, La Carolina y Lorca.

Dado en Lorca a 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H. Mariano García.—El Juez, Cristóbal Martín.

JO—19715

## LEON

En virtud de la presente y a lo mandado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, recaída en un escrito del Procurador D. Ruperto Vargas Zamora, que lo es en concepto de pobre de D. Alejandro Castro Herrero, vecino de La Coruña, demandado con otros en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el señor Abogado del Estado, en representación de tal entidad, sobre nulidad de venta de maderas de los montes de Villar de Acero y otros expresados; en cuyo escrito se interesa que, a los efectos de la evicción y sancionamiento sean noti-

brados, los vendedores vecinos de dicho pueblo, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Ambrado Gutiérrez González, Francisco Alonso Alba, Francisco Gallego Esca, Miguel González Alba, Antonio Mesado González, Eduardo González Alba, José María Rodríguez, José Romero López, Claro Pérez Alba, Venancio González González, Ventura Boncela, Angel López Abella, Blandados Alonso Poncelos y Gertrudis Donados Alba, vecinos que fueron del mencionado pueblo de Villar de Acero, difuntos, para que, dentro del término de nueve días ininterrogables, contados del siguiente a la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

León, 7 de Enero de 1922.—El Secretario, Eusebio Huelamo. JO—16

## LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de Instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de dos sacos de trigo sustraídos el 9 del actual de un ragon del tren número 382, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 169 de este año.

Dado en Llerena a 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Angel Martínez.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—19542

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de Instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraídos a Rufino Estrella la noche del 17 al 18 del actual, de un carro que tenía en la puerta de la posada de la Teresa, de esta población; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 161.

## Efectos sustraídos.

Una saca azucar de 60 kilos, con una inscripción "Azucarera Nueva Rosario Hermanos", Puente (ilegible).

Una caja de jabón de 560 kilos, con la inscripción "B. N. 5 José Costa Sevilla".

Dado en Llerena a 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Angel Martínez.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero. JO—19641

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Manuel Sánchez Molina para el ejercicio del cargo de Registrador de la propiedad de la zona del Occidente, de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el segundo edicto que se expide, y que el expresado Sr. Sánchez Molina ha servido los Registros de la Propiedad de Siles, Coeza, Sorbas, Totana, Iruja, Játiva, Ubada, Granada, Alcaira y Madrid (Occidente).

Dado en Madrid a 13 de Enero de 1922. El Secretario, L. Felipe de Sando.—El Juez, Joaquín Díaz Cababata. JO—302

## MADRID—INCLUSA

En la causa criminal que en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y mi Secretaría, se instruye con el número 202 de 1919, a virtud de denuncia de D. Rafael Pacheco Padial, por uso indebido de nombre supuesto, y el cual era defendido por el Letrado don Emilio Sabatol y representado por el Procurador D. Félix Castillejo, a escrito por éstos presentado, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez Sr. Escalera, Madrid, 20 de Octubre de 1921.—Por presentado el anterior escrito, que se una al sumario de su razón; hágase saber a D. Rafael Pacheco Padial la renuncia que de su defensa y representación formulan su Letrado y Procurador, y requírasele para que dentro del término de tercero día designe otros, y si transcurriese dicho término sin verificarlo, dése cuenta.—Lo mandó y rubrica S. S.—Dod fe: Joaquín Argote.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a D. Rafael Pacheco Padial, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente ósula para insertar en la GACETA DE MADRID a 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, D. Joaquín Argote. JO—19675

## MADRID—LATINA

En los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Enero de 1922. El señor D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina: Habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de una, como demandante, doña Verónica Grande y Ruiz, pensionista y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Luis Guinea, bajo la dirección del Letrado D. David Ortiz; y de la otra, como demandado, D. Francisco Calleja, que cace de representación y defensa, por hallarse constituido en rebeldía, sobre unidad de contrato de tréstanos y

Fallo que estimando procedente en derecho la demanda de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Luis Guinea a nombre de doña Verónica Grande y Ruiz, en su escrito de 13 de Julio de 1919, deho declarar y declarar extinguida la obligación de mutuo contratada a favor del demandado D. Francisco Calleja por dicha señora demandante, mediante el pago del principal de 500 pesetas, intereses y costas; todo ello sin hacer expresa condena de las ocasionadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado Sr. Calleja e ignorado paradero, además de notificarse en estrados se publicará edictos en la forma que la ley dispone en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel de Entrambasaguas.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su sala-despacho en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y como quiera que se ignora el actual domicilio y paradero del demandado don Francisco Calleja, se le notifica la sentencia inserta por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE esta Corte, Madrid, 14 de Enero de 1922. El Secretario, Francisco P. Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas. JO—11

## MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Sánchez y Sánchez, natural de Valdecarros (Salamanca), hijo de Miguel y Ana, de cuarenta y tres años, soltero, vaquero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1921. El Secretario, P. H., Clemente Novoa.—El Juez, Miguel Hernández. JO—19745

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los cerdos que al final se reseñarán, sustraídos en la noche del 9 al 10 de los corrientes de la finca "Santa Clotilde", de este término, al vecino de Cardaña Francisco Castillo Misas, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

*Señas de los cerdos.*

Uno de unas nueve arrobas, colorado, por las dos orejas rajadas; y los otros dos de unas siete a ocho arrobas, negros y ambos también con ambas orejas rajadas.

Dado en Montero a 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—Juez, Salvador Higuera Sabater. JO—19718

**MOTRIL**

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de las siguientes caballerías, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua alzada 1,52, edad nueve años, pelo castaño claro, hierro paletilla izquierda M 4, nalga izquierda V 9, nalga derecha hierro particular CH enlazadas, cabos negros.

Mula treinta meses, alzada 1,37, pelo castaño oscuro, alzada 1,38, mano izquierda un lunar blanco rodilla parte superior externa.

Mulo treinta meses, alzada 1,37, pelo castaño claro, señas particulares raya negra por el lomo, parte por la paletilla; cabos y rayada nalga izquierda transherrado con un enrejillado para borrar otro sello, paletilla derecha el mismo, más pequeño, con el mismo fin; tabla cuello derecho otro hierro confuso.

Mula treinta meses, alzada 1,52, pelo negro, nalga izquierda transherrada con el indicado enrejillado para borrar otro sello, paletilla derecha número 28, para borrar otro; tabla cuello derecha una herida para despistar otra marca o sello.

Mulo edad quince meses, alzada 1,34, pelo castaño oscuro, cabos negros, hocico blanco, en la nalga izquierda el Fénix confuso o dudando si lo tiene.

Y asimismo se cita a un individuo cuyo domicilio se desconoce y es de estatura regular, color rubio, viste pantalón de pana y chaqueta oscura, calzando botines color terrazo, que compró la yegua anteriormente reseñada a Francisco Antonio González Sánchez, de estos vecinos; y a otro individuo de domicilio también desconocido, de estatura más bien alta, color moreno, que viste blusa, pantalón de pana, pañuelo de seda al cuello y calzado igual que el anterior, que compró igualmente al Francisco Antonio González Sánchez la mula castaña oscura de treinta meses, y cuyas ventas tuvieron lugar a principios del año 1920, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de que presten declaración en el sumario número 158 de 1919, sobre ocupación de caballerías: con apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Motril a 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Evaristo Cabrera.—El Juez, Nicolás Fernández. JO—19720

**MEDINA SIDONIA**

D. Antonio Losada y Mazarra, Juez de Instrucción del partido de Medina Sidonia.

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebussem, número 2, para las once horas, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, a Diego Reina Jiménez conocido por José Estudillo Bancalero o Bianchero (a) Canbaro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio; bajo apercibimiento de que, si no comparece, a fin de oírlo, en sumario número 74 de 1920 que por este Juzgado se sigue por delito de hurto de caballerías, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 26 de Diciembre de 1921.—El Juez, Antonio Losada.—Por su mandado, Fernando Sánchez. JO—19971

**NAVALCARNERO**

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de Instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas en la madrugada del 17 al 18 del actual de las cuadras de los domicilios de Cirilo Jiménez Baboso y Valentín Luis Cedillo Dargel, sitios, respectivamente, en las calles de San José y Cuesta de la Parra, de esta villa, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Un burro de tres a cuatro años, pelo rucio claro, herrado de las cuatro extremidades, de gran alzada y con una estrella en la frente, con la paletilla izquierda pelada.

Y una burra de doce a trece años, desherrada, que alcanza la marca, de pelo negro y muy pelada.

Navalcarnero a 24 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco de Iracheta Mascort.—El Juez, Antonio de Santiago. JO—19855

**SACEDON**

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado José Sánchez Díaz de veintisiete años de edad, hijo de Gumersindo y María, natural de San Esteban del Valle, partido judicial de Arenas, provincia de Avila; de estado casado, de profesión alfarero, sin instrucción y vecino que fué de Montalbano, habitante en ídem y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, acordada por Superioridad en el sumario que bajo el número 19 del año 1920 se sigue contra el mismo, por delito de hurto y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión

de este partido, y a mi disposición, del referido procesado.

Sacedón, 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Anastasio Rebollo.—El Juez, Mateo de la Villa. JO—19635

**SAGUNTO**

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de Instrucción del partido de Sagunto.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Celestina Cosín Atienza, de catorce años, soltera; domiciliada últimamente en Valencia (hoy de ignorado paradero), para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, con objeto de prestar declaración en el sumario sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Sagunto a 20 de Diciembre de 1921.—P. H., Emilio Frasedo.—El Juez, E. Piquer y Arilla. JO—19687

**SEVILLA—MAGDALENA**

D. Manuel García Galindo, Juez municipal e interino de Instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Nicolás Guzmán, Fernando Escobedo y D. José Combrano, vecinos de esta ciudad, y cuyos paraderos se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Verger, para prestar declaración en el sumario que se instruya con el núm. 167 de 1918 contra José Gallardo Navarro, a "Torero", por hurto y atentado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sevilla a 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.—El Juez, Manuel García Galindo. JO—19585

**TORRENTE**

D. Carlos Sambert Chicoy, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa criminal que me hallo instruyendo con el número 74 del año actual sobre muerte de un hombre desconocido que, al parecer, se hallaba enfermo y era mendigo, de las circunstancias que luego se dirán, cuyo hecho tuvo lugar en la villa de Silla el día 11 del actual, sobre las diez y seis; he acordado llamar por medio del presente a las personas más próximas parientes del mismo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, dentro del término de diez días, para prestar declaración y reconocimiento de las ropas, a los efectos de identificación, dar antecedentes para la inscripción de su defunción en forma, enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

*Circunstancias.*

De unos cincuenta y cinco años de edad, pelo castaño oscuro, muy poblado toda la cabeza, ojos castaños, cejas al pelo pariz agullada y torcida hacia

la derecha, barba poblada, descuidada y algo canosa, estatura regular y delgado; vestía chaqueta de verano oscura, chaleco de paño oscuro con forros a cuadros negros, pantalón de paño oscuro, alpargatas blancas de las llamadas catalanas, pañuelo de bolsillo de color, y llevaba un trapito blanco y 65 céntimos en calderilla.

Dado en Torrente a 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Jerónimo García.—El Juez, Carlos Sambeat.

JO—19690

#### VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario núm. 120 de 1921 sobre robo, ruego y encargo a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro arrobas de pasas de grano y seis arrobas más de escombro,

robados en la noche del 9 del actual de la casa de campo del pago Cuevas de X, término de Alcaucín, propiedad de D. Rafael Aliaga Castilla, procediéndose igualmente a la detención de los autores del hecho, poniéndolos en la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Dado en Vélez-Málaga a 13 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosa.—El Juez, Antonio Ruiz.

JO—19612

#### VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a un sujeto de estatura alta y grueso, de unos veintisiete años de edad, cara ancha, afeitado del todo; lleva un capote de paño color azul oscuro, semejante a los que usan los militares, que le falta la primera falange de dos dedos de la mano izquierda, y que el día 25 de Noviembre último estuvo en un café del pueblo de Bañeras para vender una bi-

cicleta, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en méritos del sumario que con el número 42 del corriente año me hallo instruyendo por el delito de hurto.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de una bicicleta de manillar curvado, averiado en su lado izquierdo, en el que aparece una grieta muy marcada. Ranta de hierro, freno en forma de herradura, de bastante desarrollo y sin número, que fué hurtada al vecino de Arbós Pedro Mañé Mitjans el día 25 de Octubre último, la cual caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaren su legítima adquisición.

Vendrell 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Bravo.

JO—19613